



Señora Juez:

Paso a su despacho el expediente contentivo de proceso ordinario laboral de primera instancia adelantado por Heliberto Suárez Contreras quien actúa a través de apoderado judicial contra Compañía de Ingenieros Constructores SAS, radicado bajo el No. 08001310501020210034600, informando que se encuentra pendiente por señalamiento de audiencia inicial.

Barranquilla, D.E.I.P., 04 abril de 2024

JONNY ALBA ARTETA
Secretario

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, D.E.I.P., abril (05) abril de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la nota secretarial que antecede y verificado que la parte convocada se encuentra notificada conforme a lo ordenado en la Ley 2213 de 2022, se tendrá por notificada a la demandada y por no contestada la demanda por parte de la convocada Compañía de Ingenieros Constructores SAS.

A efecto de dar continuidad al trámite procesal, es del caso señalar fecha y hora para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 del CPL modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,**

RESUELVE:

PRIMERO: DAR por notificada a la convocada Compañía de Ingenieros Constructores SAS.

SEGUNDO: TENER por no contestada la demanda por parte de la por parte de la convocada Compañía de Ingenieros Constructores SAS.

TERCERO: SEÑALAR el 30 julio de 2024, a las 10:30 AM, para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo, modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.

Se advierte a las partes, que la comparecencia a la audiencia es obligatoria, y que su inasistencia injustificada los hará acreedores a las sanciones económicas y procesales contempladas en la norma ante referida.

Link de audiencia: <https://call.lifesizecloud.com/21160728>

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

PATRICIA MILENA RODRÍGUEZ PULIDO
La Juez

JUZGADO DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA
Hoy, 8 de abril 2024
Se notifica el auto anterior por anotación
de en el estado No 25